

Fecha. 21/11/2022

**SALIDA**

D-23

**CENTRO EDUCATIVO: IEZS RAFAEL AROZARENA**

Numero 766.329  
REUS 82360 Hora 10.24

**ACTA DEL CLAUSTRO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO PARA REALIZAR LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL PROFESORADO EN EL CONSEJO ESCOLAR**

Centro Público:  
IES RAFAEL AROZARENA

En La Orotava, siendo las 14:00 horas del día 14 de noviembre, se reúnen el profesorado citados al margen, bajo la presidencia del director del centro, convocados en Claustro, de carácter extraordinario, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

Margen que se cita:

Presidente:  
D. Pierrick Bécognée

Vocales:  
D. Máximo Jaime González Jorge  
D. Victor Ormazabal García

1. Lectura de las normas por las que se regula la elección de los representantes del profesorado al Consejo Escolar.

Secretario:  
D. Alejandro Marcos Sánchez Caballero

2. Constitución de la mesa electoral.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes; en el artículo 31 del del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria aprobado por el Decreto 129/1998, de 6 de agosto; en el artículo 27 del Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria, aprobado por el Decreto 128/1998, de 6 de agosto; en el artículo 22 del del Reglamento Orgánico aprobado por el Decreto 93/1999, de 25 de mayo, por el que se regula la creación de los centros de Educación Obligatoria de la Comunidad Autónoma de Canarias y se aprueba su Reglamento Orgánico; el director procede a designar como vocales de la mesa electoral que preside a D. Máximo Jaime González Jorge, profesor de mayor antigüedad en el centro, y a D. Victor Ormazabal García, profesor de menor antigüedad en el centro, quien actuará como secretario de la mesa.

Se procede a la constitución de la mesa electoral encargada de presidir la votación.

3. Votación: Constituida la mesa electoral se inicia la votación, por parte de las personas miembros del claustro.

4. Escrutinio: Terminada la votación se inicia el escrutinio de los votos emitidos, con el siguiente resultado:

	Electores	Votantes	Papeletas nulas	Papeletas en blanco
Número de:	67	50	0	0

TOTAL de votos válidos: 108, distribuidos como sigue:

D./D. <sup>a</sup>	N.º de votos
Benito Cecilio González González	39
Aniceto Ruiz Rocamora	30
Inés Marta Toste Basse	39

(Se hará constar los nombres de todos los que hubiesen obtenido votos y el número de éstos.)

5. Representantes electos.

De acuerdo con el escrutinio realizado, la mesa verifica que los candidatos elegidos por el mayor número de votos como representantes del profesorado en el Consejo Escolar del centro son:

D./D. <sup>a</sup>	N.º de votos
Benito Cecilio González González	39
Inés Marta Toste Basse	39
Aniceto Ruiz Rocamora	30

(Aquí se hará constar únicamente el número de representantes que ha de elegir el Claustro).

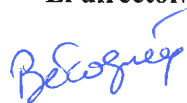
6. Reclamaciones:

Se hace constar que no se ha presentado reclamación formal contra el proceso electoral.

(En el caso de que sí se hubiera presentado alguna reclamación se hará constar, indicando la resolución tomada por la mesa).

.....  
.....  
.....  
.....

Y sin más asuntos que tratar, el director y presidente levanta la sesión del Claustro a las 15 horas del día indicado, extendiendo la presente acta de cuyo contenido, como secretario, doy fe.

V.º B.º  
El director:  




El secretario  


Los vocales:



